



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 01908-0005612-6

VISTO:

El expediente N° 01908-0005612-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 3, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE FLORENCIA – ETAPA I”**; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RES-2024-00001783-APPSF-PE#MOP de fecha 19 de Diciembre de 2024 de esta Jurisdicción, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que el Secretario de Agua y Saneamiento emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 3, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 3, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE FLORENCIA – ETAPA I”**, emitida por el Secretario de Agua y Saneamiento, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 2º: Ordéñese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.



CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la OBRA:

“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE DE LA
LOCALIDAD DE FLORENCIA – ETAPA I”.

Resolución Ministerial N° RES-2024-00001783-APPSF-PE#MOP de fecha 19 de
Diciembre de 2024

La “Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento”
realiza las siguientes aclaraciones y/o modificaciones con consulta:

CONSULTA N° 1:

Buenas tardes estimados

*Envío este mail a modo de consultas por el pliego de la licitación? Ya que el link
de www.santafe.gov.ar no funciona para la descarga de los mismos, es para la
participación de la misma!*

Espero una pronta respuesta.

Saludos cordiales. -

Respuesta a la CONSULTA N° 1:

En respuesta a su consulta, aclaramos que el link se encuentra habilitado para descarga
de la documentación requerida.

CONSULTA N° 2:

*Buen día: en referencia a la licitación “Optimización del sistema de provisión de
agua potable de la localidad de Florencia - Etapa I, les consulto también sobre las
cámaras del Rubro C1 - ítems 5.1 y 5.2, y también del rubro C3 - ítem 1, ya que no
encuentro plano para ver las dimensiones de las mismas.*

Saludos cordiales

Respuesta a la CONSULTA N° 2:

Mediante la presente, se aclara que las cámaras especificadas en el Rubro C1- ítem 5.1 y
rubro C3 – ítem1, corresponden sean ejecutadas con medidas mínimas de 0.80 m x 0.80

Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS



SECRETARIA DE AGUA Y
SANEAMIENTO

m, la cámara especificada en el Rubro C1- ítem 5.2, corresponde sea ejecutada con medidas mínimas de 0.80 m de ancho por una longitud de 1.20 m aproximadamente.

En todos los casos la profundidad, medidas y ubicación definitivas de las cámaras a ejecutar, serán las diseñadas en forma definitiva por la Contratista, en función al relevamiento de interferencias del predio en el lugar propuesto de emplazamiento, según planos N° 5 y 6 obrantes en el presente pliego, y el ajuste de sus medidas deberán responder como mínimo, a permitir un correcto alojamiento de las piezas especiales y válvulas a instalar, considerando un espacio suficiente para su correcto mantenimiento y operación una vez puesto en servicio el sistema.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
MESA DE ENTRADAS

27 ENE 2025

MESA DE ENTRADA

SANTA FE

12:20 hs

Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento

